

Madrid, 1 de junio de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercados y en el artículo 228, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como, en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), ARRIENDA Rental Properties SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**ARRIENDA**"), pone en conocimiento lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día 29 de mayo de 2020 ARRIENDA ha formalizado en escritura pública un (1) préstamo con garantía personal por un importe nominal total de 1.500.000 euros.

Las condiciones y estructura de la operación son las siguientes:

- ▲ Importe: 1.500.000 euros.
- ▲ Banco financiador: IBERCAJA Banco, S.A.
- ▲ Plazo: vencimiento el 29 de mayo de 2025.
- ▲ Tipo de interés: Fijo 1,00%.
- ▲ Carencia: 12 meses.
- ▲ Calendario de amortización: 48 cuotas fijas mensuales de amortización desde el 29 de mayo de 2021.
- ▲ Garantía: Personal.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

ARRIENDA Rental Properties SOCIMI, S.A.
D. José García Sánchez
Presidente